



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 104 – 2015 – ANA – AAA IV HUARMEY CHICAMA – ALA HUARAZ

Huaraz, 13 de Enero del 2015

VISTO:

La solicitud con registro CUT Nº 133514-2014 de fecha 31 de Octubre del Dos Mil Catorce, presentada por el Comité de Usuarios de Agua "Huacanhuaasi", titular de la licencia de uso de agua con Resolución Administrativa, sobre la inscripción de los Certificados Nominativos entregados a los integrantes del bloque de riego "Cachi Lacuana", en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51° de la Ley Nº 29338 - Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 798-ANA-AAA.HCH-ALA-HUARAZ, del 11/29/2013, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor del Comité de Usuarios de Agua "Huacanhuaasi", para aprovechar un volumen anual de agua de hasta 4524 m³, proveniente del Quebrada Racrapampa, para una extensión de 0.78 hectáreas bajo riego, ubicado en las coordenadas UTM: (E: 182 534, N: 9 010 858), de proyección Zona 18 Sur, Datum WGS84, políticamente en el distrito de Mato, Provincia de Huaylas y Región Ancash.

Que, mediante el Informe Técnico Nº 106-2014-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/RJGQ formulado por el Profesional en recursos hídricos de la Administración Local de Agua Huaraz, se evaluó el cumplimiento de los requisitos previstos, la Resolución Administrativa de otorgamiento de licencia de uso de agua y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del bloque de riego "Cachi Lacuana", del Comité de Usuarios de Agua "Huacanhuaasi".

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG; y la Resolución Jefatural Nº 551-2013-ANA;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego "Cachi Lacuana", perteneciente al Comité de Usuarios de Agua "Huacanhuaasi".

Artículo Segundo.- Inscribir, los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a la siguiente relación:

CERTIFICADO NOMINATIVO	DEL USUARIO		DEL PREDIO				DEL BLOQUE DE RIEGO			Volumen Anual Alquilado de Hasta (m ³ /Año)
	Apellidos Y Nombre	DNI/RUC/N	Nombre	L.C.	Nombre del Canal del Servicio o Abastecimiento	Zona Bajo Riego(m)	Nombre	Punto de Estación (UTM - WGS-84 ZIBLSUR)		
								ESTE (m)	NORTE(m)	
BLOQUE DE RIEGO: CACHI LACUANA										
3803 - 2014 - EU - HUACANHUASI	CRUZATE MORALES CLEMENTINA ALBERTA	32393256	HUAMANIYOC PAMPA	VSHUA-01	C8 CACHI LACUANA	0.04	CACHI LACUANA	182534	9010858	232
3804 - 2014 - EU - HUACANHUASI	FLORES BRAVO,FAUSTO	31393.64	PACA	B6437	C8 CAEHI LACUANA	8.28	CAEHI LACUANA	182534	9010858	1624
3805 - 2014 - EU - HUACANHUASI	VEGA REYES, LORENSA TERESA	32381932	PICHUS POCRU	USHUA-02	C8 CACHI LACUANA	8.18	CACHI LACUANA	182534	9010858	1044
3806 - 2014 - CU - HUACANHUASI	DUEÑAS SARMIENTO, JULIA LUISA	06941164	PACA	B6438	C8 CACHI LACUANA	8.11	CACHI LACUANA	182534	9010850	638
3807 - 2014 - CU - HUACANHUASI	CHIRCHA CACERES, GERARDO FELIX	06058017	HUAMANIYOC PAMPA	VSHUA-03	C8 CAEHI LACUANA	8.05	CACHI LACUANA	182534	9010858	290

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua "Huacanhuaasi".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



[Handwritten Signature]
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - HUARAZ
ING° SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
REG. CIP N° 16685
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA